

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2026-P-0034

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 17 de febrero de 2026 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 23 de febrero de 2026 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	500290	GUSTAVO GARRIDO	VCT - 415	06/02/2026	POR MEDIO DE LA CUAL DECLARA EL DESISTIMIENTO DEL TRÁMITE DE CONVERSIÓN A PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON REQUISITOS DIFERENCIALES NO. 500290, PROFERIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE 500290	20265700083261


GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Bogotá, 16-02-2026 14:03 PM

Señor
GUSTAVO GARRIDO
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4, Piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VCT - 415 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026** por medio de la cual **DECLARA EL DESISTIMIENTO DEL TRÁMITE DE CONVERSIÓN A PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON REQUISITOS DIFERENCIALES NO. 500290**, proferida dentro del expediente **500290**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) que, para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** se debe realizar a través de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**, en el menú **CONTÁCTENOS** diligenciando el formulario en **RADICACIÓN WEB**.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Dayana Castaño Ramírez-GGDN.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 16-02-2026 13:36 PM
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en:500290

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal
Avenida Calle 26 No 59-51 - Torre 4 Piso 8 | Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+ 57) 601 795 80 80